ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**362 de 2026**
OBJETO	*284. Prestar servicios profesionales especializados para el desarrollo de las actividades de seguimiento a los contratos en la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, en particular para el seguimiento jurídico del estado corporativo de los contratistas de los contratos de hidrocarburos de la ANH.*
CONTRATISTA	David Sebastian Aguirre Piragauta
PLAZO	Hasta 9 meses
VALOR	$94.500.000 incluido IVA (Si aplica)

Sandra Milena Vega Pinto, en mi condición de supervisora del Contrato de la referencia y **David Sebastián Aguirre Piragauta** en mi condición de contratista, suscribimos acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

1. Que las partes suscribieron el contrato No. 362 el 22 de enero de 2026.

2. Que el citado contrato cuenta con el Registro Presupuestal N° 26026 de fecha 23 de enero de 2026.

3. Que la garantía para el contrato en mención fue aprobada el 22 de enero de 2026.

4. Que la afiliación a la ARL tiene una cobertura desde el 22 de enero de 2026 hasta el 28 de octubre de 2026.

5. Que mediante memorando interno N° Radicado 20264110043483 Id: 2045197 del 26 de enero de 2026, el Ordenador del Gasto comunicó la Designación de Supervisión.

6. Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 25 de octubre de 2026, que comenzará a contarse a partir de la suscripción de la presente acta, para lo cual es necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta, con el objeto de iniciar a partir de la fecha, la ejecución de las actividades previstas en el contrato No. 362 de 2026, celebrado entre David Sebastián Aguirre Piragauta y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

En constancia se firma por las partes en Bogotá D. C., a los 26 días de enero de 2026.

David Sebastián Aguirre Piragauta
C.C. 1051477066
Contratista

Sandra Milena Vega Pinto
Experto G3 Grado 05
Supervisora